



"2025, Bicentenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca".

Circular No: SSO/SGAF/DA/USP/DRL/004/01/2025

Asunto: En relación al Primer Periodo Vacacional del ejercicio 2025.

Oaxaca de Juárez, Oax., 08 de enero de 2025

CC.

**SUBDIRECTORES GENERALES, DIRECTORES DE ÁREAS,
COORDINADORES GENERALES,
JEFES DE JURISDICCIONES SANITARIAS,
DIRECTORES DE HOSPITALES Y CENTROS DE SALUD,
JEFES DE UNIDADES Y DEPARTAMENTOS.
PRESENTE.**

Con las atribuciones establecidas en los artículos 143 y 144 de las Condiciones Generales de Trabajo; con la presente se da a conocer el **PRIMER PERÍODO VACACIONAL PARA EL EJERCICIO 2025**, que podrá ser autorizado de forma escalonada para el personal de los SERVICIOS DE SALUD y SERVICIOS DE SALUD DE IMSS-BIENESTAR TRANSFERIDO, mismo que se establece con el objeto de garantizar la prestación del servicio público que se brinda.

Para tal efecto, se remite a ustedes **el calendario para seleccionar el primer período vacacional 2025 y los formatos de las solicitudes para los trabajadores de ambos Organismos**, que deberá ser requisitado de forma individual y necesariamente tendrán, que contar con la autorización del titular de cada centro de trabajo.

Los Jefes de Recursos Humanos, deberán hacer entrega del formato impreso y electrónico en archivo excel del "Concentrado de Vacaciones 2025" al área administrativa correspondiente de cada Organismo.

Reiterándose, que en las unidades hospitalarias por la particularidad del servicio que prestan, los Titulares validarán y justificarán los posibles ajustes al calendario que se acompaña.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.



COORDINADORA ESTATAL DE LOS
SERVICIOS DE SALUD IMSS-BIENESTAR
OAXACA.

ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA
DE SALUD Y DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LOS
SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA.

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO
SALUD
SECRETARÍA DE SALUD
2022-2028

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO
**DIRECCIÓN
GENERAL**
DE LOS SERVICIOS
DE SALUD DE OAXACA
2022-2028

DR. EMMA MANUEL JARQUÍN GONZÁLEZ
DRA. SOLEDAD ZÁRATE HERNÁNDEZ
GOBIERNO DE
MÉXICO | IMSS
BIENESTAR

COORDINACIÓN ESTATAL
DE IMSS BIENESTAR OAXACA

AER/GMCM/jmv/bicr/hvc*



"2025, Bicentenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca."

**Subdirección General de Administración y Finanzas.
Dirección de Administración.
Unidad de Servicios de Personal.
Departamento de Relaciones Laborales.**

**OPCIONES PARA EL PRIMER PERÍODO VACACIONAL 2025
CADA PERÍODO COMPRENDE 10 DÍAS LABORALES.**

OPCIÓN	VIGENCIA		REANUDA
A	24 DE MARZO	04 DE ABRIL	07 DE ABRIL
B	07 DE ABRIL	18 DE ABRIL	21 DE ABRIL
C♦	21 DE ABRIL	05 DE MAYO	06 DE MAYO
D	06 DE MAYO	19 DE MAYO	20 DE MAYO
E	20 DE MAYO	02 DE JUNIO	03 DE JUNIO
F	03 DE JUNIO	16 DE JUNIO	17 DE JUNIO
G	17 DE JUNIO	30 DE JUNIO	01 DE JULIO
H	01 DE JULIO	14 DE JULIO	15 DE JULIO
I	15 DE JULIO	28 DE JULIO	29 DE JULIO
J	29 DE JULIO	11 DE AGOSTO	12 DE AGOSTO
K	12 DE AGOSTO	25 DE AGOSTO	26 DE AGOSTO
L	26 DE AGOSTO	08 DE SEPTIEMBRE	09 DE SEPTIEMBRE
M♦	09 DE SEPTIEMBRE	23 DE SEPTIEMBRE	24 DE SEPTIEMBRE

- ♦ En la OPCIÓN "C", Se recorre un día debido a que el 01 de mayo es descanso obligatorio.
- ♦ En la OPCIÓN "M", Se recorre un día debido a que el 16 de septiembre es descanso obligatorio.
- ♦ Los días festivos que son autorizados por la Titular de este Organismo, únicamente se recorrerán cuando se disfrute el período vacacional completo y de conformidad con el presente calendario.
- ♦ En virtud de que en las Unidades Hospitalarias se tiene que brindar el servicio de manera continua los 365 días del año y dado que la autorización para el segundo período se emite durante la primera quincena del mes de diciembre y toda vez que este periodo no se puede apegar a las necesidades de las unidades hospitalarias, dicho período deberá ser programado conforme a la planeación de sus necesidades que pudieran iniciar para su disfrute desde el mes de octubre (únicamente Unidades Hospitalarias).
- No omito mencionar, que de conformidad con el artículo 78 de las Condiciones Generales de Trabajo inciso I, a los trabajadores de jornada especial se les otorgarán seis jornadas.

AER/GMCM/jmv/bicr/hvc*



"2025, Bicentenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca."

**Subdirección General de Administración y Finanzas.
Dirección de Administración.
Unidad de Servicios de Personal.
Departamento de Relaciones Laborales.**

SOLICITUD PARA EL PERÍODO VACACIONAL 2025.

UNIDAD ADMINISTRATIVA: _____

NOMBRE DEL TRABAJADOR: _____

R.F.C: _____

CLAVE PRESUPUESTAL: _____

PUESTO: _____

FUNCIÓN: _____

FECHA DE INGRESO: _____

ÁREA EN LA QUE LABORA: _____

DEPTO. AL QUE CORRESPONDE: _____

JORNADAS	DIURNA	<input type="checkbox"/>	MIXTA	<input type="checkbox"/>	ESPECIAL	<input type="checkbox"/>
TIPO DE TRABAJADOR	BASE	<input type="checkbox"/>	REGULARIZADO	<input type="checkbox"/>	FORMALIZADO	<input type="checkbox"/>
	HOMOLOGADO	<input type="checkbox"/>				

VACACIONES DEL PRIMER PERIODO

PRIMERA OPCIÓN _____

SOLO EN CASO DE NO AUTORIZARSE LA OPCIÓN SELECCIONADA PARA EL PRIMER PERIODO, SEGUNDA OPCIÓN:

SOLICITA:

AUTORIZA:

NOMBRE Y FIRMA DEL TRABAJADOR

NOMBRE, FIRMA Y CARGO

FECHA: / /

OPCIÓN AUTORIZADA